

Expediente: 1367/25

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ JUÁREZ JOSÉ ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - JUÁREZ, JOSÉ ANTONIO-DEMANDADO

27298786961 - WEHBE, MARISOL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1367/25



H106019033577

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ JUÁREZ JOSÉ ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1367/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/03/2026 presentado por WEHBE, MARISOL:

Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios regulados en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial N° 562209599538334, perteneciente a los autos del rubro, la suma de **\$64.331,56** (constituida por **\$53.166,58** en concepto de honorarios netos y **\$11.164,98** en concepto del 21% correspondiente al IVA, dado el carácter de responsable inscripto de la solicitante) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **WEHBE, MARISOL - M.P. N°7033**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT N° 27298786961, Cta n° 414009469779131, condición ante el IVA: **responsable Inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- LMOC - 1367/25.

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$775.000,00

Monto depositado\$69.648,22

21%\$11.164,98

10%\$5.316,66

8%\$4.253,33

Honorarios + IVA\$64.331,56

Honorarios (bruto)\$53.166,58

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$721.833,42

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.